

* Número 1926

CALASPARRA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1983, el anexo de «Ampliación del Plan Parcial Industrial, Polígono Industrial Oeste, redactado por los arquitectos don Angel Lajarín Abellán, don Javier Zueco Royo y don José Sires Bengoa, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de que pueda ser examinado el expediente por cualquier persona interesada y de presentación de alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Al propio tiempo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley del Suelo, se somete a información pública, a efectos de examen y reclamaciones, por plazo de quince días, la nueva delimitación del Plan Parcial Industrial de que se trata, aprobada inicialmente en sesión de Pleno de 18 de marzo de 1983.

Calasparra, 22 de marzo 1983.—
El alcalde.

* Número 2212

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 44 de 1983, se ha promovido expediente a instancia de doña Ana Díaz Lorenzo, para instalación de una industria de café-bar, en la calle Pérez Casas, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan ha-

cer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 5 de abril de 1983.—El
alcalde, José López Fuentes.

* Número 1932

CARTAGENA**Negociado de Contratación**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Reparación de oficinas de la Policía Municipal», realizadas por don Cosme Segado García.

Se expone al público, por plazo de quince días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 17 de marzo de 1983.
El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 2181

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Capitanía General de la Tercera Región Militar ha solicitado licencia para la apertura de ampliación instalación de gas licuado del petróleo en Campamento Sta. Bárbara, Javalí Nuevo.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 22 de marzo de 1983.
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 2182

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio López Fructuoso ha solicitado licencia para la apertura de carpintería en calle José Paredes, sin número, La Alberca.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 21 de marzo de 1983.
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 2180

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Jesús Marín Abellán ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música en Carril de los Simones, El Raal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 22 de marzo de 1983.
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA